

Jorge E. Jácome F.

*Auditor Externo
Quito - Ecuador*

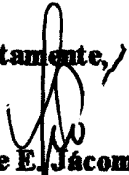
Quito, Abril 25 del 2.002

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad**

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas, adjunto a la presente se dignarán encontrar el Informe de Auditoría Externa de CEPALROSES, CIA. LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre del 2.000.

Atentamente,


**Jorge E. Jácome F.
AUDITOR EXTERNO
R.N.A.E. No. 251**

Debido al cambio de modelo económico, adoptado por el Gobierno del Ecuador, los estados financieros adjuntos, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, son comparables con los estados financieros del ejercicio anterior, en base al tipo de cambio de S/ 19,525.89, por cada US\$1, de conformidad con la tabla de corrección de brecha, al 31 de marzo del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.57, el 13 de abril del 2.000.

El balance general al 31 de diciembre del 2.000 fue preparado bajo el esquema de dolarización, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No.17. Esta norma fue aplicada a las partidas no monetarias de los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición, Marzo 31 del 2.000. La tasa establecida por el Banco Central del Ecuador fue de S/.25.000, por cada US\$1,00.

b) Aplicación del Esquema de Dolarización

Mediante resolución SB-SC-SRI-01, emitida por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, el 13 de abril del 2.000, se adopta la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar la dolarización", mediante la cual, las sociedades obligadas a llevar contabilidad, efectúan la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo el siguiente procedimiento:

I Reexpresión Monetaria Integral hasta la Fecha de Transición

Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio de los accionistas, al 31 de marzo del 2.000 (fecha de transición), fueron convertidos a dólares, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, utilizando para ello, el índice de ajuste por inflación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero del 2.000 y el 31 de marzo del mismo año, para de esta forma establecer el efecto real de los cambios en el poder adquisitivo del Sucre. El índice utilizado para dicho período fue del 32,81%. Para las adiciones, durante el período de transición, se aplicó el índice proporcional. Los resultados de aplicar la corrección monetaria integral se registran en los resultados del período, en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación (REI). La utilidad o pérdida del ejercicio, durante el período de transición, no está sujeta a corrección en dicho período.

II Índice Especial de Corrección de Brecha

Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio de los accionistas, al 31 de marzo del 2.000, corregidos por el índice de ajuste por inflación, a la fecha de transición, se ajustaron utilizando el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1.991 o fecha de origen, en caso de ser posterior y la fecha de transición. El efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1.999, del ajuste de las partidas no monetarias, producto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha y el efecto por el período comprendido entre el 1 de enero del 2.000 y la fecha de transición, se registró en la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria y en la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación (REI), respectivamente.

III Conversión de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de marzo del 2.000, ajustados por los índices de reexpresión monetaria integral y el índice especial de corrección de brecha, hasta la fecha de transición, se dividieron para el tipo de cambio único de S/25.000, por dólar, con lo cual se obtienen los estados financieros convertidos a dólares. Estos saldos constituyen la base para iniciar la contabilidad en dólares a partir del 1 de abril del 2.000.

c) Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, planta y equipo se muestran al costo histórico y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la correspondiente depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados, se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. El costo de reparación y mantenimiento menores se cargan a los resultados del periodo al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se activan.

Al 31 de marzo del 2.000, el efecto del ajuste por la aplicación de la NEC No.17, en propiedad, planta y equipo, se efectuó utilizando las siguientes bases:

- Los activos que se encontraban en propiedad de la Compañía al cierre del ejercicio anterior y su correspondiente depreciación acumulada, se actualizaron aplicando al valor ajustado a esa fecha, el ajuste integral por inflación y posteriormente, el índice especial de corrección de brecha.
- Los activos adquiridos durante el periodo de transición y su correspondiente depreciación acumulada, se actualizaron en base a los índices proporcionales de corrección de brecha.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta. Los cargos por depreciación sobre los valores ajustados se llevan a resultados a partir del siguiente mes de la aplicación del esquema de dolarización.

Las Tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>TASAS</u>
EDIFICIOS	5 %
INSTALACIONES	10 %
INVERNADEROS	33 %
VEHICULOS	20 %
MUEBLES Y ENSERES	10 %
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 %
EQUIPO DE OFICINA	10 %
EQUIPO DE COMPUTACION	20 %

d) Partidas monetarias

Las cuentas que conforman las partidas monetarias, al 31 de marzo del 2.000, expresadas en sucres, han sido divididas para S/.25.000, obteniéndose saldos convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

e) Reserva de Capital

La NEC 17 establece que, los ajustes por inflación y por corrección de brecha, de las cuentas capital y reservas deben imputarse inicialmente a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio para su posterior transferencia, junto con el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria, a la cuenta Reserva de Capital.

Nota 3. - Notas A Los Estados Financieros

a) Cuentas por Cobrar

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, fue como sigue:

	US\$
Clientes	127,418.39
Funcionarios y empleados	567.16
Deudores varios	<u>60,339.05 (1)</u>
Total	<u>188,324.60</u>

- (1) Incluye USD 59,500, correspondientes a depósitos congelados en el Banco del Progreso

b) Impuestos pagados por anticipado

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, fue como sigue:

	US\$
Retenciones en la fuente	449.79
IVA crédito tributario	1,415.56
ICC	<u>283.73</u>
Total	<u>2,149.08</u>

c) Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre del 2.000, la propiedad, planta y equipo, comprende los siguientes rubros:

CONCEPTOS	US\$.	DEPREC.ANUAL %
Terreno	121,956.95	
Edificios	70,560.08	5
Invernaderos	99,817.71	33
Reservorios	4,048.21	5
Cuartos fríos	11,028.34	5
Plantaciones	<u>61,138.57</u>	14
Total	368,549.86	

CONCEPTOS**US\$.****DEPREC.ANUAL****%**

Vienen	368,549.86	
Muebles y enseres	642.34	10
Equipo de oficina	418.36	10
Maquinaria y equipo	1,134.75	10
Equipo de computación	28,151.35	20
Vehículos	<u>5,162.10</u>	20
Total	404,058.76	
Menos :		
Depreciación acumulada	<u>(70,870.19)</u>	
Saldo Final Activo Fijo Neto	<u>333,188.57</u>	

El movimiento del rubro, durante el año, es el siguiente:

US\$

Saldo inicial al 1 de enero del 2.000	231,713.29
Adiciones	4,638.79
Retiros	0.00
Ajustes por aplicación NEC 17	219,729.06
Ajustes reexpresión monetaria	(93,019.57)
Depreciación del año	<u>(29,873.00)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2.000	<u>333,188.57</u>

d) **Activos diferidos**

La composición de los activos diferidos, al 31 de diciembre del 2000, es la siguiente:

US\$

Gastos de constitución	43.60
Gastos de investigación	1,779.28
(-) Amortización	<u>(401.77)</u>
Saldo Final Activo Diferido Neto	<u>1,421.11</u>

e) **Impuestos por pagar**

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, fue como sigue:

US\$

Retenciones	12.87
Obligaciones IESS	<u>1,782.81</u>
Total	<u>1,795.68</u>

f) Pasivos acumulados por pagar

El resumen de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, fue como sigue:

	US\$
Sueldos	5,743.24
Décimo tercero	985.90
Décimo cuarto	210.80
Fondos de reserva	884.38
Descuentos varios	<u>223.72</u>
Total	<u>8,048.04</u>

g) Obligaciones Bancarias

La composición de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, es como sigue:

BANCO	INICIO	VENCIMIENTO	INTERES	US\$
Previsora	06/MARZO/1998	28/ENERO/2005	13.57 %	560.000.00

Este crédito se encuentra garantizado por hipoteca abierta sobre los inmuebles.

h) Préstamos de los Socios

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre del 2.000, fue como sigue:

	US\$
Alcocer Avelino	123,985.80
Hernán Cepeda	22,629.92
Jorge Cepeda	<u>22,629.92</u>
Total	<u>169,245.64</u>

i) Capital Social

Al 31 de diciembre del 2.000, el capital suscrito y pagado de la Compañía está conformado por tres mil participaciones de US\$ 0.04, cada una.

j) Reserva Legal

La Ley de Compañías exige que, las compañías limitadas, debidamente constituidas en el Ecuador, transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5 % de las utilidades anuales, hasta acumular, por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto para aumentos de capital o para cubrir pérdidas acumuladas. La Compañía no ha efectuado asignación alguna por este concepto, por los resultados negativos del ejercicio.

k) Impuesto a la Renta

De conformidad con la ley de Régimen Tributario Interno, vigente para el año 2.000, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada con la tasa del 25 %. Al 31 de diciembre del 2.000, la Compañía ha generado una pérdida neta de US\$ 270,247.07, por lo que no se ha efectuado la respectiva provisión de impuesto a la renta.

l) Pérdidas Acumuladas

De conformidad con lo establecido en el Artículo No. 361, numeral 6, de la Ley de Compañías, la Empresa se encuentra incurso en causal de disolución-liquidación, debido a su déficit patrimonial.

m) Ajustes Derivados de la Aplicación de la Nec 17

Ajustes imputados a la cuenta Reexpresión Monetaria (Reserva de Capital)

US\$

Propiedad, planta y equipo	178,978.46 (1)
----------------------------	----------------

(1) Rubro incluido en el patrimonio bajo la cuenta Reserva de Capital.

Ajustes imputados a la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación (REI)

US\$

Propiedad, planta y equipo	40,750.66 (1)
----------------------------	---------------

(1) Valor que forma parte del estado de resultados